

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

1383 *Baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de La Carolina (Jaén), a las personas que se relacionan.*

Anuncio

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la baja de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por Resolución de Alcaldía, de fecha se acordó lo siguiente:

Visto el informe emitido por la brigada provincial de extranjería sobre inscripción en el que se ponía de manifiesto de la existencia de empadronamientos ficticios de en este Municipio, y visto que no cumplían con los requisitos del artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por alcaldía se adoptó la siguiente,

RESOLUCIÓN:

Primero.-Que se inicie el expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal por inscripción indebida de las personas que a continuación se relacionan

Segundo.-Que se de audiencia a,

- D. 1. D. ABDESSLAM EL BAHLOUL / IZ0393284
2. D. KHADIJA LAMRABET / WM9609834
3. D. AHMED AMZIL / XA8493148
4. D. ABOUHA EL MOUSSAOUI / GK2325249

2.º. Comunicar y disponer, en su caso, la publicación de esta resolución a efectos de audiencia de los interesados o sus representantes, los cuales podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo 10 días a contar desde la notificación o publicación de esta resolución advirtiéndole que de no recibir contestación en cuanto a su conformidad o disconformidad en el citado plazo, se realizará la baja de oficio.

La Carolina, a 29 de Marzo de 2016.- La Alcaldesa, YOLANDA RECHE LUZ.